

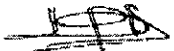


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

**EJECUTIVO No. 11001-40-03-027-2012-01413-00 de BANCO DAVIVIENDA S.A.
contra SUAZA CEDEÑO JOLMAN**

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez (10:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2021), con el fin de llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que no se allegó aviso de remate del bien inmueble objeto del remate.


LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ
Profesional Universitaria Grado 12


PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Señor.

Juez 18 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C. / 10
Oficina de Apoyo Judicial - Remates.
E.S.D.

Referencia: Proceso ejecutivo probatorio.

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Demandado: Suarez Cedeño Solman.

Radicado: 2012-1413.

Asunto: Solicitud acta de remate del 1 de febrero de 2022 de las 10:00 am.

Fabián Andrés Garzán Flechas, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma por medio de la presente, actuando como abogado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito solicitar la expedición del acta de la diligencia de remate del 1 de febrero de 2022 a las 10:00 am, toda vez que no fue posible que se entregara en la hora de programación de la diligencia.

Por lo anterior, pido que dicho acta sea enviada al correo electrónico notificaciones.davivienda@aecsa.co

No siendo otro el motivo.

cordialmente

Fabián Andrés Garzán Flechas

C.C. No 1024524497 de Bogotá D.C.

TP. No. 297.124 del C.S. de la Judicatura

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

1 FEB 22 PM 12:39

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

1 FEB 22 PM 12:42

462-2022-16

CONSTANCIA SECRETARIAL DEL REMATE EJECUTIVO 27-2012-1413

R

Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias
Bogotá

     ...

Mar 15/02/2022 10:26

Para: notificaciones.davivienda@aecsa.co

27-2012-1413.pdf

21 KB



Cordial Saludo,

Adjunto para lo pertinente.

Atentamente.



**Erika
Alexandra González
Parada**

Asistente Administrativo

Grado 5

Área de Remates | Oficina
de Apoyo para los
Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución
de Sentencias de Bogotá

(1)2438795

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Kr 12 14-22 Piso 1, Ed. Hernando Morales M.

Responder

Reenviar

268

RV: APORTO POSTURA PARA EL REMATE DEL MUEBLE

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 04/02/2022 16:47

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Remates Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá <rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erika Alexandra Gonzalez Parada <egonzalp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SONIA REYES



Liliana Graciela Daza D

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>**Enviado:** lunes, 31 de enero de 2022 16:07**Para:** Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTO POSTURA PARA EL REMATE DEL MUEBLE

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)**JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

[Ver contenido del correo electrónico](#)Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
645-2022-8
43897. 7FEB'22 AM 8:33
3 folios
Johana H



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
APORTO POSTURA PARA EL REMATE DEL MUEBLE

Enviado por
NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío
2022-01-31 a las 16:05:43

Fecha de lectura
2022-01-31 a las 16:05:43

SEÑOR
JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
E. S. D.

Radicado 2012-01413

Asunto: APORTO POSTURA PARA EL REMATE DEL MUEBLE



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

24/01/2022 10:33 Cajero jaspined

Oficina 4501 - VILLAVICENCIO

Terminal B4501CJ040V5 Operacion 290154582

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIV

Valor: \$2,927,270.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 527359

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 1121920375

Nombre consignante : DANIEL LEONARDO SANCHEZ

Juzgado : 110012041800 OFICINA EJECUCION C

Concepto : 4 REMATES / POSTURA DE BIENES

Número de proceso : 11001400302720120141300

Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS

ID demandante : 8600343137

Demandante : BANCO DAVIVIENDA S A

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 12256468

Demandado : SUAZA CEDENO JOLMAN

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$2,864,214.00

Valor comisión : \$52,988.00

Valor IVA : \$10,068.00

Valor total pagado : \$2,927,270.00

Código de Operación : 259554991

Número del título : 400100008336810

Antes de retirarse de la ventanilla por favor **verifique**
que la transacción solicitada se registró **correctamente**
en el comprobante. Si no está de acuerdo **infórmele al**
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Valor Total a Pagar

lombia

todos

278

Certificado Bancario

Sabado, 5 de Diciembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANIEL LEONARDO SANCHEZ ATEHORTUA identificado(a) con CC 1121920375, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84451773452	2015/12/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia



278

Devolución título de postura remate #34458

27-2012-1413

martha at <marthica-02@hotmail.com>

Vie 04/02/2022 20:44

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar la devolución del título de postura del remate # 34458 por el cual consigne el 40% equivalente a \$2.864.214, al banco agrario, del cual anexo pdf. También anexo a la presente fotocopia de cédula del consignante y certificación de cuenta de ahorros banco Colombia # 84451773452, a mi nombre para q se pueda hacer la devolución a esa cuenta de ser posible.

Agradezco la atención a la presente.

Atte

DANIEL L. SANCHEZ ATEHORTUA

CC 1.121.920.375

Get Outlook for Android

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

649-2022-11 4 folios

43984 7 FEB '22 AM 9:40

Johanna H.

228

RV: RAD 2012-001413 BANCO DAVIVIENDA S.A vs Suaza Cedeño Joolman SUSTITUCIÓN DE PODER DILIGENCIA DE REMATE

carolina.abello911@aecs.co <carolina.abello911@aecs.co>

Lun 31/01/2022 11:49

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificaciones.davivienda@aecs.co <notificaciones.davivienda@aecs.co>

SEÑOR**JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ****E. S. D.**

Radicado 2012-001413 -27

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER DILIGENCIA DE REMATE

Por medio del presente y de conformidad con el Decreto 806 del 4 de Junio de 2020 emitido por el Gobierno Nacional, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de Junio de 2020 mediante el cual se dispone el levantamiento de los términos judiciales a partir del 1 de Julio, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos:

carolina.abello911@aecs.co y notificaciones.davivienda@aecs.co.

Cordialmente,

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
Apoderada Parte Demandante
C.C. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
DP 2510

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
1007-2022-3
2 febrero
44001 14FEB'22 AM 8:01
John H
44001 14FEB'22 AM 8:01

This message has been scanned for viruses and dangerous content by **MailScanner**, and is believed to be clean.

Cordialmente,

CAROLINA ABELLO OTALORA
GERENTE JURÁ DICO

Pbx. + 571 7420719
EXTENSION 14797
Av. Las Americas No. 46-41
BOGOTÁ

CONFIDENCIAL

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner AECSA** en busca de virus y otros contenidos peligrosos y se considera un mail seguro.

27

274
SEÑOR

JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO : SUAZA CEDEÑO JOOLMAN
RADICADO : 2012-01413

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER DILIGENCIA DE REMATE

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, Abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.461.911 de Barranquilla y Tarjeta profesional No. 129.978 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me dirijo respetuosamente a su señoría, con el fin de manifestar que **sustituyo** el poder a mi conferido a la Dra. **LINDA ESMERALDA PINEDA DIAZ**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.010.240.724 de Bogotá y tarjeta profesional No. 360.924 del Consejo Superior de la Judicatura, para que lleve a cabo diligencia de remate del vehículo identificado con placas RMM919 fechada para el día 01 de febrero del 2022 a las 10:00 AM, respecto del vehículo ubicado en el parqueadero Impormaquinas y Equipos Ltda (Bogotá) en la Cl. 19 #27 33, objeto del proceso de la referencia.

La apoderada tiene las mismas facultades del poder inicialmente conferido.

Del señor Juez,

Cordialmente,



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

Acepto,



LINDA ESMERALDA PINEDA DIAZ
C.C. No. 1.010.240.724 de Bogotá
T.P. No. 360.924 del C.S. de la J.

276

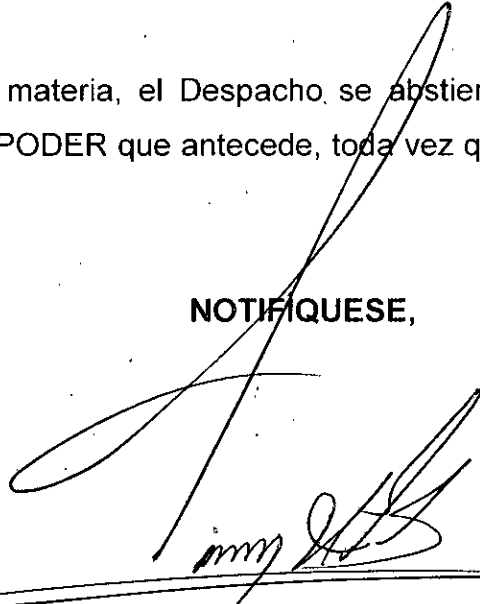
**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., **21 FEB 2022**

Referencia: 110014003 027 2012 01413 00

Por sustracción de materia, el Despacho se abstiene de resolver acerca de la SUSTITUCION DE PODER que antecede, toda vez que la diligencia de remate ya se surtió.

NOTIFIQUESE,



FREDY MORANTES PÉREZ
JUEZ

El anterior auto se notifica a las partes por
ESTADO No. 21, fijado hoy

22 FEB 2022 a las 8:00 am

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria

SOLICITUD FECHA PARA REMATE_DAVIVIENDA vs SUAZA CEDEÑO JOOLMAN CC
12256468

AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 16/02/2022 7:20

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)**JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por AECSA](#)

OF. EJ. CIV. MUN. RADICADO
61863 21-FEB-'22 12:07

61863 21-FEB-'22 12:07

ANGÉLICA LUGO	<i>Angélica</i>
F	<i>32</i>
U	<i>61863</i>
RADICADO	
<i>1412-108-18</i>	

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

SEÑOR

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA : PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO : SUAZA CEDEÑO JOOLMAN
RADICADO : 27-2012-01413

ASUNTO: SOLICITUD FECHA PARA REMATE

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, Abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, me permito solicitarle lo siguiente:

1. Sírvase señor Juez fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del vehículo con placa RMM919 objeto del proceso de la referencia, lo anterior teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos los requisitos legales para ello.

Sírvase señor Juez proceder de conformidad,
Cordialmente,



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

LINDA PINEDA
DP 2510

279

280

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., 09 MAR 2022

Referencia: 27-2012-01413

En atención a los memoriales que anteceden, el Despacho dispone:

- 1- Devolver los títulos judiciales consignados como postura para la subasta programada para el 1 de febrero de 2022, en el expediente de la referencia.
- 2- Señalar la hora de las 12:00 del día 20 del mes de May del año 2022, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

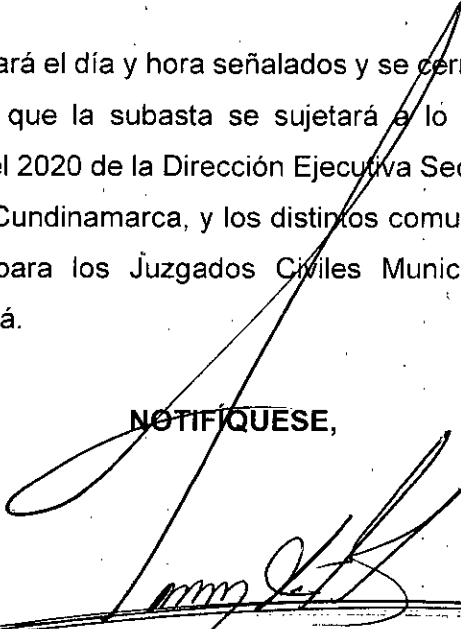
Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el certificado de tradición del respectivo vehículo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora. Téngase en cuenta que la subasta se sujetará a lo dispuesto en la Circular DESAJBOC20-82 del 2020 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá- Cundinamarca, y los distintos comunicados expedidos por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,


FREDY MORANTES PÉREZ
JUEZ